

## Adjunto: **Adenda a la convocatoria No.05. Colección Azul.**

Por recomendación del Comité Editorial y por análisis del Subcomité Editorial de la Facultad de Ciencias de la Educación, a continuación nos permitimos presentar ajustes realizados en algunos de los apartados a la convocatoria publicada.

### 1. Fechas: ampliación del cronograma

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	18 de agosto de 2020
Cierre de la convocatoria	Extendido hasta: viernes 30 de octubre 2020. 3:00 pm.
Publicación listado de obras seleccionadas ( <i>cumplimiento fase 1</i> ) para enviar a evaluación, por parte del Subcomité Editorial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	Viernes 06 de noviembre de 2020
Evaluación académica por parte de pares externos	A partir del lunes 9 de noviembre de 2020

### 2. Objetivo: ampliación del objetivo

Existe una gran cantidad de textos considerados “clásicos” o fundamentales a un área de conocimiento que o bien no se han editado-publicado con anterioridad, o no se encuentran traducidos al castellano, o su versión en castellano está fuera de circulación hace mucho tiempo. En suma, son textos útiles a los procesos pedagógicos e investigativos que no se encuentran disponibles y con su publicación se pretende hacer un aporte desde la Facultad, a la comunidad Universitaria pero también a la comunidad científica y al público en general. Estos textos serán prologados, introducidos o presentados por profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación.

3. Participantes: se especifica que son los docentes investigadores quienes pueden participar en esta colección.

Pueden participar los docentes investigadores de los diferentes programas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

4. Características: se especifica y amplía el asunto de los derechos de autor.

El profesor que presente la obra deberá gestionar y/o certificar por escrito que la publicación de la obra no viola los derechos de autor de acuerdo a la normatividad vigente. En razón a la variedad de textos que pueden ser presentados a esta convocatoria existen también distintas formas de gestionar lo relativo a los derechos de autor. Puede tratarse de textos de gran antigüedad que no requieran gestionar dicho trámite, o ellos pueden obtenerse directamente de los autores, o a través de un permiso expreso de la editorial. El Subcomité evaluará cada caso de forma independiente y establecerá si el trámite realizado por el proponente se ajusta a la normativa vigente sobre el particular.



5. **Requisitos mínimos para participar en la convocatoria:** se especifica y amplia el asunto de los derechos de autor

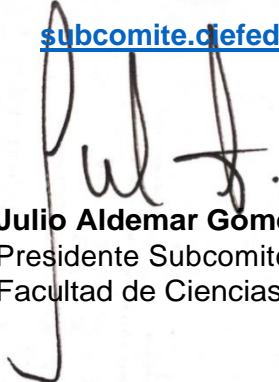
Carta donde se indique la situación de la obra respecto a los derechos de autor y se indique claramente que con su publicación no se contraría la legislación vigente sobre el particular. En la misma se debe demostrar que se han realizado los trámites de obtención de derechos de autor, en caso de ser requeridos.

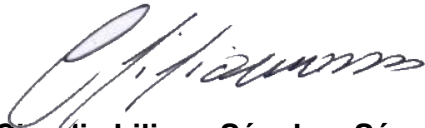
6. **Nota:** se justificó de qué manera se va a garantizar el proceso de publicación con vigencia del siguiente año.

En caso de requerirse, la financiación del proceso editorial para el 2021 se hará con recursos recibidos por la destinación del 5% proveniente de los posgrados tal y como ha venido haciéndose en los últimos años.

**Para mayor información comunicarse con:**

[subcomite.ciefed@uptc.edu.co](mailto:subcomite.ciefed@uptc.edu.co)

  
**Julio Aldemar Gomez Castañeda**  
Presidente Subcomité Editorial de Obra  
Facultad de Ciencias de la Educación

  
**Claudia Liliana Sánchez Sáenz**  
Secretaria Subcomité Editorial de Obra  
Facultad de Ciencias de la Educación